

Relaciones.

DOCUMENTO NUMERO I.

México y la Guerra Hispano-Americana.

Anexo número 1.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección Segunda.—Circular número 1,233.—A juzgar por los últimos cablegramas, parece ser ya inevitable la ruptura de hostilidades entre los Estados Unidos y España. El Gobierno de México, que durante los acontecimientos precursores de la actual situación ha tenido especial cuidado de mantenerse y mantener al país en la más estricta neutralidad, se propone ahora más que nunca, hacer que en nada se altere esa regla de conducta; y aunque abriga la mayor confianza en el buen sentido del pueblo mexicano y en la discreción, aptitud y patriotismo de los Gobiernos de las diversas Entidades Federativas, estima que no es por demás, ante la gravedad de los acontecimientos que se preparan, recomendarles como asunto del mayor interés, que redoblen su empeño, para que ni remotamente lleguen á contrariarse los expresados propósitos de escrupulosa neutralidad. En tal virtud, el Presidente de la República ha tenido á bien acordar me dirija á Ud. así como á los demás Gobernadores de los Estados, comunicándoles la anterior resolución, para que se sirva hacerla saber á los habitantes y muy particularmente á los funcionarios y empleados, de su comprensión, dictando todas las medidas que sean conducentes para su observancia; siendo de esperar de su ilustración bien notoria que tomará Ud. el mayor empeño en secundar las elevadas miras del Ejecutivo, reprimiendo con firmeza cualquier contrario intento, á fin de evitar que ya sea en actos oficiales ó en lo privado, se lleve á efecto demostración alguna que no vaya de acuerdo con la actitud que México debe guardar ante el lamentable conflicto de dos Naciones amigas, evitando igualmente ó reprimiendo, cuando no sea posible evitarlo, colisiones entre los nacionales de los dos países contendientes.—Libertad y Constitución. México, Abril 22 de 1898.—González Cosío.—Al Gobernador del Estado de Nuevo León.—Monterrey.

Anexo número 2.

Gobierno del Estado de Nuevo León.—Número 9,812.—Se ha impuesto este Gobierno de la atenta circular número 1,233, expedida por la Secretaría del digno cargo de Ud., con fecha 22 del presente, en la que, por acuerdo del Señor Presidente de la República, se sirve recomendar como asunto del mayor interés, el que se redoble el empeño con el fin de no contrariar los propósitos de estricta neutralidad que el Gobierno de México y el país han mantenido con ocasión de la ruptura de hostilidades entre España y Estados Unidos.

En obsequio de las indicaciones que Ud. se sirve hacer, para que la resolución citada sea conocida por todos los habitantes del Estado, ya se ha mandado sea trascrita por la Secretaría de Gobierno á las Autoridades del mismo, agregando al pie de la disposición de que se trata, lo siguiente:

«Juzga el Señor Gobernador que bien penetrado Ud. de la grande importancia que tiene para los intereses de México, el que se guarde la neutralidad en los términos de que trata la disposición trascrita, hará cuanto le sea dable para que tanto los funcionarios ó empleados, cuanto los particulares, obren en el respecto indicado, con la rectitud y mesura que aconseja el Señor Ministro de Gobernación, en lo cual cree el mismo Señor Primer Magistrado, no tendrá Ud. dificultad, puesto que cuenta para ello con el patriotismo y reconocido buen criterio de los habitantes de ese Municipio.

Para dar mayor publicidad á la presente circular, remito á Ud. ejemplares de la misma en tamaño común, á fin de que sean repartidos entre las personas de ese lugar que juzgue Ud. á propósito y en pliego grande, con el objeto de que sean fijados en los parajes públicos.»

A lo expuesto tengo que añadir que los ejemplaras mandados repartir y publicar son en número de 7,000 y de ellos tengo la honra de remitir á Ud. un tanto.

Pido á Ud. atentamente se sirva asegurar al Señor Presidente, que se obrará en todo de conformidad con la circular de que me ocupo, haciendo con celo uso de la discreción ó de la energía, según el caso lo demande, para evitar contravenciones.

Tengo el honor, Señor Ministro, de reiterar á Ud., con este motivo, las protestas de mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución. Monterrey, 29 de Abril de 1898.—*B. Reyes.*—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.

Anexo número 3.

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Circular núm. 90.—En circular número 1233 de 22 del actual, dice el Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, al Sr. Gobernador del Estado, lo que sigue:

«A juzgar por los últimos cablegramas etc.»

Sírvase Ud. acusar recibo de la presente.

Libertad y Constitución. Monterrey, Abril 28 de 1898.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Alcalde 1º de

DOCUMENTO NUMERO II.

Visita del Sr. Presidente de la República.

Anexo número 4.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Este Gobierno, la Autoridad Local, la Militar de esta Zona y la Comisión de Obsequio de la Banca, el Comercio é Industria de esta Ciudad, cuya lista va anexa á la presente, se honran, Señor Presidente, en dirigir á Ud. esta invitación atenta, para que con la Comitiva que demanda su ilustre persona y representación altísima, se

sirva hacer una visita á Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, favorecido como los demás de la República con la gestión gubernamental de Ud., símbolo de paz, progreso y prosperidad nacionales.

Si con semejante visita se sirve Ud. ilustrar los fastos de esta Ciudad, el Gobierno que represento y las Autoridades y Comisión á que al principio hago mérito, quedarán á vd. profundamente obligados.

Adjunto á esta nota se incluye el programa acordado para la recepción de Ud., si hemos de tener la grande satisfacción de que esta invitación sea aceptada, y en ese anhelado caso, Ud. se servirá reformarlo como mejor lo juzgue.

Tengo el honor, Señor Presidente con este motivo, de hacer á Ud. las protestas de mi adhesión y consideración respetuosa.

Libertad y Constitución. Monterrey, 9 de Diciembre de 1898.—*B. Reyes.*—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Señor Presidente de la República, General Don Porfirio Díaz.—México,

Anexo número 5.

RELACION de la Comisión de Obsequio, nombrada por el Presidente de la misma, con objeto de organizar las fiestas que se hagan en honor del Sr. Presidente de la República, caso de que honre con su visita á esta Ciudad.

PRESIDENTE:

GRAL. BERNARDO REYES.

SECRETARIO:

Adolfo Zambrano.

TESORERO:

TOMAS MENDIRICHAGA.

VOCALES:

Francisco Armendaiz.
Antonio V. Hernández.
Dr. Melchor Villarreal.
Juan Weber.

Valentin Rivero Gajá.
Francisco G. Sada.
H. M. Dieffenbach.
Vicente Ferrara.

Manuel Cantú Treviño.

Monterrey, Diciembre de 1898.—*Adolfo Zambrano.*